

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.98.491.742, quien actúa en su carácter de Secretario General, nombrado mediante Resolución No. 2025910010002038-6 del 9 de abril de 2025, y debidamente posesionado según Acta No.069 del 10 de abril de 2025, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, en virtud de lo establecido en la Resolución No.20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, designo como supervisor del contrato relacionado más adelante al Profesional Especializado código 2028 Grado 19 de la Subdirección de Tecnologías de la Información, **RICHARD RONALD CIFUENTES BECERRA**, de acuerdo con la solicitud realizada por el Ingeniero Diego Hernando Sierra, Subdirector de Tecnologías de la Información (e), a través de memorando 20251530000090813 de fecha 16 de septiembre de 2025:

CONTRATO /ORDEN DE COMPRA	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA LIQUIDACION CONTRATO
217 OC-122338	2023	SELCOMP INGENIERIA SAS	Prestar los servicios para la mesa de servicio para la Superintendencia Nacional de Salud; bajo el Acuerdo Marco de Precios que se encuentre vigente.	28/12/23	12/12/2024	19/08/2025

Lo anterior con el fin que se adelanten los trámites correspondientes al cierre del expediente contractual y las demás gestiones poscontractuales a que haya lugar, desde la fecha de la presente designación.

En desarrollo de la función de supervisión, se deberán cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y con las obligaciones indicadas en el contrato, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dada en Bogotá a los

26 SEP. 2025


JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Secretario General

Elaboró: Adriana Perdomo Quintero – Profesional Especializado Grupo de Gestión PosContractual.
Revisó: Adriana del Rocio Castillo Jaimes – Coordinadora Grupo de Gestión PosContractual.
Aprobó: Javier Mosquera – Director de Contratación.

Página 1 de 1

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

DIFT17



Estamos
certificados

